

RELACIÓN DE INFORMES SECTORIALES PARA LA TRAMITACIÓN DEL PBOM

Con carácter orientativo, se incluye una relación de posibles informes sectoriales:

INFORMES SECTORIALES ESTATALES

- Informe en materia de Aguas. Estatal - Confederación Hidrográfica. Informe Preceptivo y Vinculante. Art. 25.4 de la Ley de Aguas (TR aprobado por RDL 1/2001, de 20 de julio, y modificado por la DF1ª de la Ley 11/2005, de 22 de junio)
- Informe de Telecomunicaciones. Estatal. Informe Preceptivo y Vinculante. Art. 35.2 Ley 9/2014 de Telecomunicaciones.
- Real Decreto 1038/2012, de 6 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.
- Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras.
- Ley 9/2014, de 9 de mayo, de Telecomunicaciones.

INFORMES SECTORIALES AUTONÓMICOS

- Consejería competente en materia de Patrimonio Histórico y Cultural. Informe Preceptivo y Vinculante. Art. 29.4 de la Ley 14/2007 del Patrimonio Histórico de Andalucía; Art. 9.11 de la Ley 5/2010, de Autonomía Local de Andalucía
- Consejería competente en materia de Aguas. Informe Preceptivo y Vinculante. Art. 11.7.b) (mod. Decreto- Ley 5/2012) y 42.2 (mod. Decreto-Ley 3/2015, de 3 de marzo), de la Ley 9/2010 de Aguas de Andalucía; y Art. 17 del Decreto 189/2002 (mod. Decreto 36/2014)
- Consejería competente en materia de Carreteras. Informe Preceptivo y Vinculante. Art. 35.2 de la Ley 8/2001 de Carreteras de Andalucía
- Consejería competente en materia de Salud. Informe Preceptivo y Vinculante. Art. 58.2 Ley 16/2011 de Salud Pública de Andalucía y Arts. 3 y 10 del Decreto 169/2014, de 9 de diciembre, por el que se establece el procedimiento de la Evaluación del Impacto en la Salud de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (De aplicación a partir de 15/06/2015, por Decreto 169/2014). Para expedientes con AI anterior: Art. 39 Decreto 95/2001, de 3 de abril, Reglamento de Policía Mortuoria (mod. Decreto 36/2014), y Disposición Transitoria Única Decreto 62/2012 (mod. Decreto 36/2014)
- Informe sobre Espacios Protegidos. Informe Preceptivo no Vinculante.
- Informe sobre Vías Pecuarias. Artículo 41 del Reglamento de Vías Pecuarias de Andalucía, aprobado por el Decreto 155/1998, de 21 de julio y artículo 5 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias.

- Informe de la Consejería competente en Gestión Forestal. Informe Preceptivo no Vinculante. Art. 8.2 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía y art. 39 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes
- Consejería competente en materia de Vivienda. Informe Preceptivo no Vinculante. Art. 10.4 de la Ley 1/2010 Reguladora del Derecho a la Vivienda en Andalucía (Mod. por Ley 4/2013 de Función Social de la Vivienda) Plazos vivienda protegida: Art. 18.3 de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía
- Consejería competente en materia de Comercio. Informe Preceptivo no Vinculante. Art. 33 y 35 Decreto Legislativo 1/2012 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Comercio Interior de Andalucía (mod. Decreto Ley 12/2014, de 7 de octubre).
- Informe de la Consejería competente en materia de Turismo. Informe Preceptivo no Vinculante.
- Informe de la Consejería competente en materia de Educación. Informe Preceptivo no Vinculante.
- Informe de la Consejería competente en materia de urbanismo y ordenación del territorio. Informe Preceptivo Vinculante en aplicación del artículo 75.2. b) de la LISTA.
- Evaluación Ambiental, según lo determinado en la Disposición final quinta de la Ley LISTA, así como en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.